MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 07 de setiembre de 2015

Señor
ABG. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia al proceso de ADJUDICACIÓN del llamado "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS" — ID 292550.

Al respecto, en primera instancia se informa que los Códigos de Contratación de los proveedores de alimentos adjudicados en el llamado correspondiente al 2014, ya no poseen saldos a ejecutar, por lo que la provisión normal de alimentos destinados a las personas privadas de su libertad, menores infractores y niños que se encuentran en hogares y albergues bajo responsabilidad de esta Cartera de Estado, podría verse afectada de no contar con la continuidad inmediata de su provisión.

En ese sentido, es obligación del Ministerio de Justicia, otorgar a las personas la satisfacción de sus necesidades básicas como todo ser humano, como lo es la alimentación diaria, y teniendo en consideración esto, la Convocante, bajo su exclusiva responsabilidad, y atendiendo a que el interés general prima sobre el particular, ha procedido a suscribir contratos con las firmas adjudicadas, a fin de contar con los medios necesarios para atender lo señalado precedentemente.

Por lo expuesto, se solicita la emisión del Código de Contratación pertinente, considerando las razones señaladas anteriormente.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

MARIA LORENA BAEZ JARA
DIRECTORA INTERINA
Dirección de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

NOTA DGAF Nº 205 /2015

Asunción, 6 de agosto de 2015

Señora
María Lorena Báez, Directora Interina
Dirección de Contrataciones
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de informar, que esta Dirección, como Administradora de contratos, comunica que es imperiosa la adjudicación, firma de contrato y provisión normal de alimentos destinados a las personas privadas de libertad, a los menores infractores y a los niños que se encuentran en los hogares albergues; atendiendo que a la fecha los códigos de contratación del llamado LPN Nº 10/2014, ya no poseen saldos a ejecutar.

En este contexto, ante la urgencia del caso y a fin de evitar cualquier crisis entre los internos que pueda desembocar inclusive en un amotinamiento, ruego a la Sra. Directora imprimir los trámites necesarios que permitan al Ministerio atender la necesidad básica de todo ser humano, como lo es la alimentación.

Sin otro particular, y agradeciendo su colaboración, le saludo atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Jorge González Cabello, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección de Contrataciones
Recibido Nº: 609
Hora: 9:18 Fecha: 7-08-15
Recibido por: Alicia Pino
Firma: